



Informe de reportería N°3

OBSERVATORIO DE DELITOS RURALES SOCABIO

Edición junio 2026

EDITORIAL



Cuando en la interna de SOCABIO debatíamos sobre cómo dar muestras de acciones concretas, de parte del recién creado Observatorio de Delitos, nos cuestionábamos también los efectos que lograríamos al final del día debido al proceso de levantamiento de evidencia territorial.

Pues bien, al corto andar, y luego de realizar nuestro primer seminario de delitos rurales en la Provincia del Biobío, nos hemos encontrado con una respuesta positiva, robusta y decidida a nuestra inédita iniciativa. Autoridades de gobierno, parlamentarios, juntas de vigilancia, juntas de vecinos, agricultores, policías, gremios y muchos más se han sumado a los esfuerzos gremiales por hacerse escuchar y relevar la importancia de mitigar la acción de la delincuencia en el mundo rural.

En esta edición les daremos a conocer los primeros logros de nuestra gestión como Observatorio, las iniciativas y propuestas que comienzan a tomar forma y cuyo desafío inmediato para nosotros es la capacidad de articular como equipo a las instituciones y entidades que han comprometido sus oficios para cooperar.

Nos motivan vuestras palabras de aliento, la urgencia de respuesta y por sobre todo que la sociedad de la Provincia del Biobío pueda visibilizar lo grave y crítico de los fenómenos delictuales que hoy nos aquejan y que demandamos más que mesas y paneles, una política pública seria, pertinente, concreta y oportuna.

Les saluda cordialmente,

Jorge Andrés Contreras Blümel /

Director Ejecutivo Observatorio de Delitos Rurales SOCABIO



HITOS OBSERVATORIO DE DELITOS SOCABIO MES DE MAYO 2026

CELEBRACIÓN DE PRIMER SEMINARIO DE SEGURIDAD RURAL EN BIOBÍO

El viernes 15 de mayo, realizamos el primer seminario de delitos rurales para la provincia de Biobío, en la que contamos con la presencia de 150 asistentes entre autoridades, agricultores, policías y sociedad civil. Entre las autoridades que llegaron hasta el recinto Socabio se encuentran: Subsecretario de Agricultura Francisco Venezian, Seremi de Agricultura Francisco Lagos, Senador Enrique Van Rysselbergue, Diputada Joanna Pérez, Diputado Patricio Pinilla, Diputada Flor Weisse, Concejal José Bermedo, Concejala Oriana Offermann, Delegado Presidencial Provincial Juan Pablo Mellado. La policía de investigaciones, PDI, se hizo presente por medio de su recientemente creada brigada de robos provincial (BIRO), y expusieron ante la audiencia sobre su rol como institución para el enfrentamiento del delito.

El equipo del Observatorio Socabio hizo una exposición inicial, para transparentar y explicar el trabajo que llevamos realizando desde enero de este año. Nuestro Director Ejecutivo, Jorge Contreras Blumel, habló sobre el diagnóstico de falta de datos de delitos rurales, para justificar la necesidad de contar con un observatorio, y aclaró los alcances respecto al área geográfica que abarcamos y a los principales delitos que les hacemos seguimiento: Robo de insumos agroquímicos, robo de cobres, robo de maquinarias y abigeatos. Nuestra Gerente de proyecto, Rocío Burgos, expuso sobre la metodología de recolección de datos, y presentó las estadísticas que se han levantado hasta la fecha por cada gremio encuestado (avellanas, berries, achicorias). Nuestra abogada Scarlett Hemmelmann, entregó consejos y tips importantes para efectuar las denuncias, además de rendir cuentas sobre su rol de acompañamiento legal, hablando de los resultados de los agricultores a los que asesoró.



Jorge Contreras /
Director Ejecutivo
Observatorio Socabio



Rocío Burgos /
Gerente de Proyecto
Observatorio Socabio

La Tribuna FinDe Crónica Los Angeles, sábado 16 / domingo 17 de mayo de 2020 www.tribuna.cl

El mapa del delito rural en Biobío: abigeato, robo de cobre y agroquímicos lideran los ilícitos en la provincia

Los datos fueron presentados en el seminario "Desafíos de Seguridad para el Sector Rural de Biobío", organizado por el Observatorio de Delitos Rurales de Socabio junto a Diario La Tribuna, Radio San Cristóbal y Agencia Media Chile en Los Angeles. El encuentro contó con la presencia del subsecretario de Agricultura, Francisco Venezian, además de autoridades regionales, policías locales, parlamentarios, gremios y agricultores.



EXPOSICIONES Y DE TRANSFERENCIA DEL ENTORNO junto a representantes gremiales durante la jornada que se desarrolló en Los Angeles, viernes, enmarcada en el seminario "Desafíos de Seguridad para el Sector Rural de Biobío", organizado por el Observatorio de Delitos Rurales de Socabio junto a Diario La Tribuna, Radio San Cristóbal y Agencia Media Chile en Los Angeles. El encuentro contó con la presencia del subsecretario de Agricultura, Francisco Venezian, además de autoridades regionales, policías locales, parlamentarios, gremios y agricultores.



PROYECTO DE LEY DE TRAZABILIDAD PARA AGROQUÍMICOS Y MAQUINARIAS

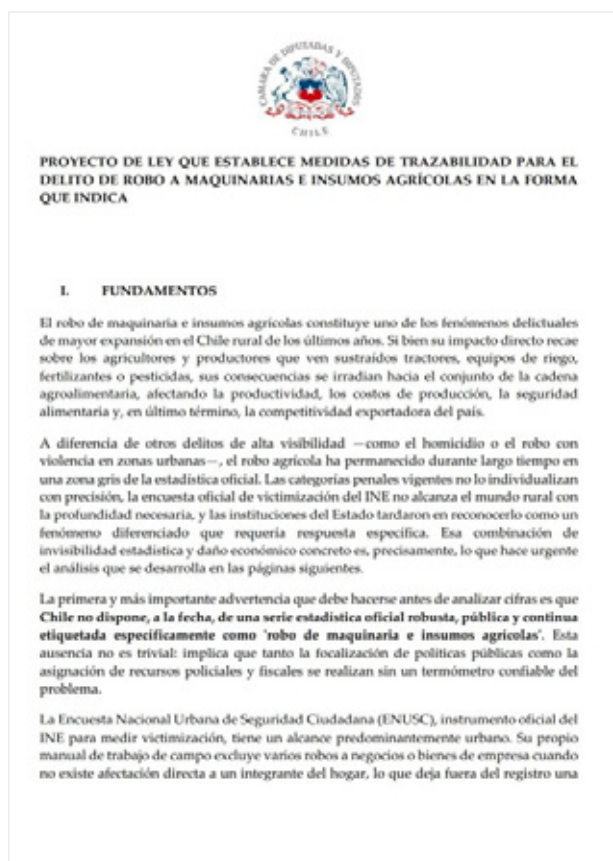
En conjunto con el equipo legislativo de la Diputada Joanna Pérez, nos encontramos actualmente trabajando en un proyecto de ley, el cual fue anunciado el día del seminario. La propuesta apunta a fortalecer la seguridad rural y entregar nuevas herramientas de fiscalización a policías y autoridades, permitiendo controlar el origen, traslado, titularidad y destino de maquinarias, fertilizantes, pesticidas, sistemas de riego, y otros elementos considerados críticos para el funcionamiento del sector.

REUNIÓN CON DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LOS ÁNGELES

Generamos una reunión de coordinación con la Dirección de Seguridad Pública de Los Ángeles, en la que definimos importantes líneas de acción para visibilizar más la labor del Observatorio, y aportar con insumos de relevancia a la Municipalidad, lo que permitirá aumentar los patrullajes en áreas rurales con alta concurrencia de delitos. El Observatorio enviará reportes periódicos a la Dirección de Seguridad, y al mismo tiempo, el formulario de incidentes será difundido entre las juntas de vecinos registradas por el Municipio, para llegar a agricultores de todo tamaño y de todos los sectores rurales de la comuna.

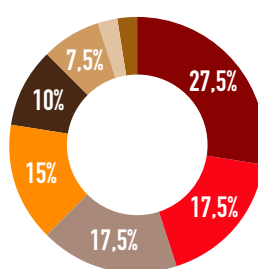
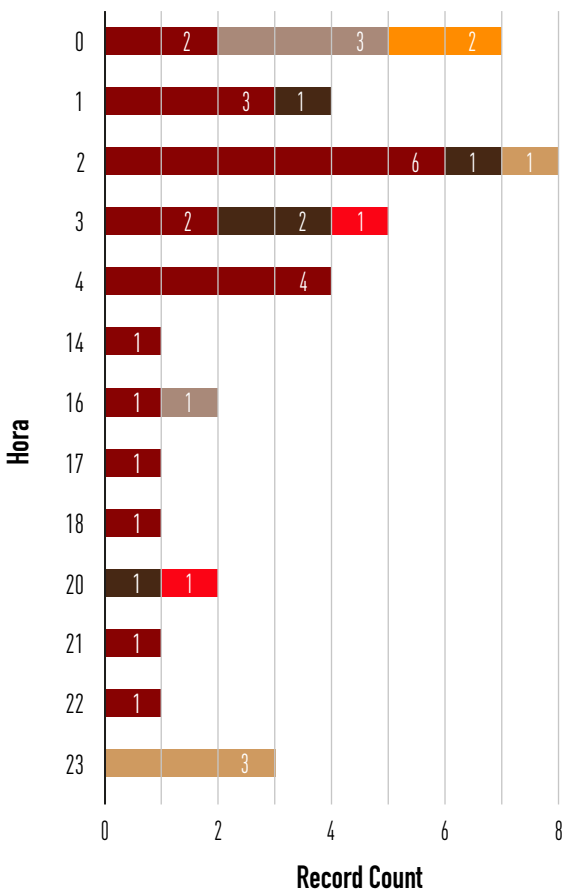
REUNIÓN CON FISCALÍA DE LOS ÁNGELES

Nos reunimos con la Fiscalía de Los Ángeles, en un hito muy importante que marca el precedente de empezar a colaborar con el ministerio público, en la investigación y seguimiento de las denuncias que se presenten. Definimos acciones que irán en relación a priorizar delitos, para que Fiscalía pueda darles un foco estratégico, y puedan nutrirse de la data que les reportemos como Observatorio. Además, participarán en la capacitación sobre productos agroquímicos con SAG y AFIPA, para que como Institución adquieran el conocimiento necesario en el tratamiento y trazabilidad de estos insumos agrícolas.

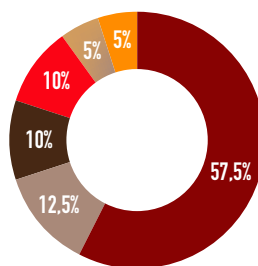


ESTADÍSTICA DE PANEL DE INCIDENTES

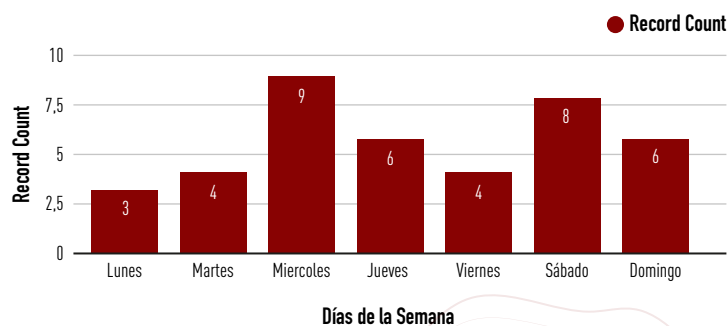
● Los Ángeles, Biobio
 ● Mulchén, Biobio
 ● Negrete, Biobio
● Quilaco, Biobio
 ● Santa Bárbara
 ● Nacimiento



● Robo
● Hurto
● Hurto de Cobre
● Abigeato
● Hurto de Piezas y Maquinaria Agrícola
● Robo de Materiales
● Robo de Cultivo
● Hurto de Insumos



● Los Ángeles, Biobio
● Mulchén, Biobio
● Negrete, Biobio
● Quilaco, Biobio
● Santa Bárbara
● Nacimiento



Presentamos el panel de incidentes, actualizado al martes 2 de junio, con los porcentajes de ocurrencia de delitos por cada una de las comunas iniciales para el levantamiento. También se puede apreciar los días de la semana, y el horario en que están sucediendo los incidentes, los cuales dan una tendencia y pueden ser de insumo para las policías en la investigación.

Al ser un panel interactivo, se puede hacer click en cada comuna y en cada delito, para ver cómo cambia su comportamiento dependiendo de la zona geográfica. Los principales delitos que estamos siguiendo, y que son los más comunes dentro de la provincia son: **robo de agroquímicos, robo de cobres, robo de piezas, maquinarias, equipos, y abigeato.**

NUESTRA ABOGADA NOS EXPLICA:

PRINCIPALES IMPLICANCIAS SOBRE EL DELITO DE ABIGEATO



Scarlett Hemmelmann /
Abogada Observatorio
Socabio

El delito de abigeato contempla no solamente el robo o hurto de animales, sino que también penaliza la sustracción, beneficio o destrucción del animal (faenarlo), alterar la identidad del animal con certificados falsos o apropiación de pelaje. Protege a caballos, ganado de carga, ganado mayor y ganado menor.

¿Qué es importante además de hacer la denuncia?

- Contar con medios de prueba que sirvan para entregar a las policías, como cámaras de vigilancia y registro al día de los animales. Es importante guardar y aportar con verificaciones que aseguren que el animal es del agricultor que está denunciando. Sirve tener fichas médicas, fotos y videos que son usados como antecedentes.
- FMA: Formulario de Movimiento Animal. Tener este documento actualizado es muy útil, para aquellas especies que cumplen tareas de carga, y así se prueba la legalidad de su traslado.

La denuncia debe ser lo más inmediata posible, idealmente a carabineros, para que vayan a hacer resguardo del predio y aumenta las chances de detener a los delincuentes en flagrancia. La denuncia específica debe ser iniciativa de la víctima, donde le aporten a la policía datos como el horario de ocurrencia del delito, señalar lugares por donde hayan ingresado y/o salido los delincuentes. Si no se cuenta con medios probatorios en el predio privado, tales como cámaras o GPS, es posible que vecinos si cuenten con eso y puede servir para rastrear a quienes cometieron el delito. Detalles importantes como visualizar vehículos de carga (modelo, color, patente), son fundamentales para darle curso al caso y evitar que se archive.

Respecto a la colaboración entre vecinos, existe una figura relevante para delitos que les ocurren a muchas personas en el mismo sector, tal como pasa con el abigeato en la comuna de Quilaco. Una querella colectiva es una figura legal muy recomendada, ya que cuando las víctimas se unen por una causa común, generan mayor fuerza de presión a Fiscalía para que apure las diligencias de sus casos. Si los vecinos deciden interponer una querella colectiva por abigeatos reiterados, por medio del servicio de un abogado; reúnen todas las pruebas posibles y logran demostrar que son dueños de los animales, podrán ser parte activa y solicitar que Fiscalía haga todas las gestiones necesarias, ya que estarán obligados a actuar con todos los antecedentes aportados por las víctimas.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG) NOS PRESENTA:

PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL

El Programa Oficial de Trazabilidad Animal del Servicio Agrícola y Ganadero, fue creado en el año 2005 mediante la Resolución exenta N° 3321 del 13 de septiembre del 2004, como PROGRAMA OFICIAL DE TRAZABILIDAD SANITARIA DE BOVINOS.

Este primer cuerpo normativo estaba orientado exclusivamente a la especie bovina y su fundamento consideraba principalmente aspectos sanitarios para su promulgación, establecía la obligatoriedad de una incorporación diferenciada de ingreso al programa, de 6 meses para aquellos establecimientos exportadores de carne y de riesgo sanitario y de 4 años para el resto de los establecimientos ganaderos del País. Su promulgación sirvió de base para la construcción del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, tal como lo conocemos actualmente.

Actualmente, el programa Oficial de Trazabilidad Animal del Servicio Agrícola y Ganadero, constituye una herramienta clave en el apoyo a los programas oficiales del SAG en ámbitos de inocuidad de productos pecuarios, sanidad animal y certificación de exportaciones, garantizando la seguridad sanitaria de los productos pecuarios nacionales, desde su origen hasta el consumidor, ya que permite identificar y registrar los animales y sus movimientos a lo largo de la cadena productiva, fortaleciendo la sanidad animal, la inocuidad de los alimentos y la respuesta ante emergencias sanitarias.

La trazabilidad animal debe entenderse como un conjunto de actividades que posibilita seguir el rastro de un animal o de un grupo de animales (lote) durante todas las etapas de su vida, ya sea desde su nacimiento hasta su faena en matadero o muerte, o bien, en un periodo específico de su vida.

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRAZABILIDAD

Registro de establecimientos pecuarios: Es un registro en el que se incorporan todos los antecedentes que permiten identificar a los establecimientos que participan en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, así como los antecedentes de sus titulares, mandatarios y/o responsables, cuando corresponda.

Cada establecimiento pecuario debe ser inscrito por su titular en cualquier Oficina SAG, completando el Formulario de Inscripción de Establecimientos (FIE). La inscripción de un establecimiento conduce a la obtención del Rol Único Pecuario (RUP).

El RUP corresponde a la identificación obligatoria de cada establecimiento pecuario del país. Es un número único de 9 dígitos que identifica la región, provincia, comuna y número correlativo comunal, de acuerdo a la siguiente estructura:

Región

00

Provincia

0

Comuna

00

Correlativo Comunal

0000

Declaración de existencia de animales (DEA): Corresponde a la información anual de existencias de todos los animales por especie y clase, de cada establecimiento con **Rol Único Pecuario (RUP)**. Para todo establecimiento pecuario registrado con RUP, el titular debe realizar la DEA, como mínimo, una (1) vez al año, pudiendo presentar actualizaciones cuantas veces lo requiera. Los datos contenidos en la DEA deben corresponder a la dotación de los animales presentes en el establecimiento al momento de realizar la declaración, detallados por especie y categoría.

Identificación animal oficial: Proceso que permite identificar oficialmente a un animal mediante el Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO) y vincularlo al establecimiento donde se realizó esta actividad. El DIIO se aplica a especies de animales pertenecientes a establecimientos pecuarios con RUP oficial.

Las especies que cuentan con Identificación animal Oficial son las siguientes:

 Especie Bovinos (obligatoria) Tipo de DIIO Arete plástico, conformado por un dispositivo paleta visual (macho-hembra) y un dispositivo botón con RFID (macho-hembra) Imagen de DIIO  Hembra Macho	 Especie Ovinos y Caprinos Tipo de DIIO Arete plástico, el que debe contener el componente visual y el componente electrónico (RFID) en el mismo dispositivo (hembra-macho) tipo cinta Imagen de DIIO 	 Especie Camélidos Sudamericanos Domésticos (CSD) Tipo de DIIO Arete plástico, conformado por un dispositivo botón con sistema de radiofrecuencia RFID (macho-hembra) Imagen de DIIO  Hembra Macho	 Especie Equinos (Obligatoria a partir de agosto de 2026) Tipo de DIIO Transpondedor inyectable o microchip RFID Imagen de DIIO 
--	---	--	---

Registro de movimiento animal: Corresponde al registro de los movimientos de animales identificados individualmente (con DIIO) o por lotes, que se realizan entre establecimientos con RUP.

Todos los bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, cérvidos, camélidos sudamericanos, jabalíes y bubalinos(búfalos) que requieren ser trasladados entre establecimientos pecuarios con RUP, deben ser movilizados acompañados por el Formulario de Movimiento Animal (FMA), disponible en cualquier oficina del SAG y unidades de Carabineros de Chile habilitadas. El FMA es el DOCUMENTO OFICIAL DEL SAG que DEBE acompañar TODOS los movimientos de animales de las especies señaladas anteriormente.

Sistema Oficial de Información Pecuaria (SIPECweb): El Sistema de Información Pecuaria (SIPEC) es el sistema informático que permite el ingreso, mantención y gestión de los datos de distintos programas técnicos de la División de Protección Pecuaria, donde se mantienen los registros actualizados sobre los establecimientos pecuarios y animales. Estos constituyen el “maestro pecuario” o eje central del sistema informatizado y constituyen el núcleo fundamental de la información pecuaria que se utiliza como herramienta de apoyo a los programas oficiales del SAG en ámbitos de inocuidad de productos pecuarios, sanidad animal y certificación de exportaciones, a fin de garantizar la seguridad sanitaria de los productos pecuarios nacionales.



